

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EN  
PALACIO DE GOBIERNO

El día 24 de octubre de 1991, se realizó en el Salón Verde del Palacio de Gobierno una reunión de trabajo en torno a la donación del Gobierno de Finlandia, equivalente a 60 millones de Marcos Finlandeses, destinados a financiar proyectos de energía en Iquitos y en el Cuzco.

Dicha reunión fue convocada y presidida por el señor Encargado de la Presidencia de la República, Primer Vicepresidente Ing. Máximo San Román, a fin de esclarecer y definir la posición del Gobierno peruano respecto del futuro desarrollo de la cooperación finlandesa.

En la reunión participaron el señor Senador, Juan Incháustegui, los Diputados de la Nación, señores, Julio Castro, Bernardo Dolmos y Carlos Moscoso, el Presidente de la Región Inka, Sr. Adolfo Saloma, el Sub-Jefe del Instituto Nacional de Planificación, Ing. Eduardo Ishi; el señor Pauli Mustonen, Funcionario de Programas de la Agencia Finlandesa Internacional de Desarrollo (FINNIDA), por parte del Gobierno Finlandés; el Director General de Cooperación Internacional, Ministro Humberto Umeres, la Primera Secretaria Luisa Gamio de Collado y el Tercer Secretario de Cancillería, Roberto Rodríguez por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Director de Proyectos de la Dirección General de Crédito Público, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas; el Director de Proyectos de la Gerencia Técnica y el Jefe de Proyectos, Ingenieros José Cardoza y Alfredo Milla, respectivamente, de Electroperú; así como los señores Pedro Sánchez, Mario Mendoza, Armando Gallegos, Ronald Rozas y R.P. José María García, Presidente del Directorio de Electro Sureste, Jefe de Planeamiento de Electro Oriente, Asesor de la Gerencia de Obras de Electroperú, Representante de Electrificación del Valle de la Convención y Asesor del Programa de Electrificación del Cuzco, respectivamente.

Se recordó que el 15 de marzo de 1991, se realizó en la sede de Electroperú S.A. una Reunión Multisectorial con la Delegación de Finlandia para definir el destino de la donación de 60 millones de Marcos Finlandeses (FIM) considerados en el Programa de Cooperación Técnica no Reembolsable para el sector energía en el Perú. Se hizo mención a la Ayuda Memoria, que resultó de esa reunión, en la cual se señaló que se utilizaría 46 millones de FIM para el Proyecto de la Ampliación de la Central Térmica de Iquitos y 14 millones de FIM para la Electrificación del Valle de Vilcanota II y el Valle de la Convención en el Cuzco.

Posteriormente, se recordó que el día 12 de julio se realizó en la sede del Senado de la República una reunión de trabajo presidida por el Ing. San Román, entonces Presidente del Senado,

en la cual estuvieron presentes todos los sectores a quienes concernían los proyectos que serían financiados por el Gobierno de Finlandia, acordándose que del total del monto otorgado se destinaría un 50% para el proyecto de Iquitos y el otro 50 % para los proyectos del Cuzco. Se señaló que en esa oportunidad la Región Inka y Electroperú se habían comprometido a enviar al Ministerio de Energía y Minas los proyectos de Electrificación de los valles del Cuzco, para que éste a su vez, los remitiera aprobados al Instituto Nacional de Planificación (INP), antes de ser priorizados por la Cancillería ante el Gobierno finlandés.

El Director General de Cooperación Internacional de Relaciones Exteriores señaló que la Cancillería recibió del INP una comunicación oficial, con la cual le solicitaba oficializar ante el Gobierno de Finlandia el pedido de cooperación en los términos que figuraban en la ayuda memoria enviada como anexo de la misma comunicación, y que correspondían al acuerdo de marzo y no a aquél del 12 de julio, el que, aparentemente, no había sido protocolizado con acta alguna. Posteriormente, la Representación Diplomática de Finlandia, mediante Nota No 1242 del 20 de agosto informó que su Gobierno autorizaba el otorgamiento de los 60 millones de FIM, distribuidos de la siguiente manera: FIM 46'000,000 Marcos Finlandeses para la Ampliación de la Central Eléctrica de Iquitos y FIM 14'000,000 para el Programa de Electrificación Rural en el Cuzco.

A fin de aclarar el impase surgido debido a que lo actuado no era el reflejo de lo acordado en la reunión del 12 de julio del presente año, el Ing. San Román manifestó, que era el momento de definir alternativas y buscar soluciones para que el proyecto de electrificación de los valles del Cuzco pueda ser ejecutado, habida cuenta que lo destinado por el Gobierno finlandés no cubre el costo total.

Ante la posibilidad de formular un replanteamiento, el Representante de FINNIDA señaló que esto podría conllevar a la pérdida de la donación, debido a que el año fiscal finlandés se encuentra ya establecido.

Al respecto, se presentaron tres propuestas orientadas a obtener financiamiento para dicho proyecto, que a continuación se detallan:

1.- Incluir un Anexo al Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Finlandia, sobre el proyecto de Ampliación de la Central Térmica de Iquitos. En dicho anexo, se expresaría el compromiso por parte del Gobierno de Loreto en crear un Fondo Reenvolvente -producto de la ejecución de dicho proyecto-, para que los recursos del mismo sean destinados al financiamiento del proyecto de Electrificación de los Valles del Cuzco.

2.- Redactar un documento interno que sea suscrito por los sectores concernidos en la evaluación y ejecución de ambos

proyectos, que se traduzca en un Acta de Compromiso mediante el cual el Gobierno de Loreto disponga la creación de un Fondo Reenvolvente producto del retorno de la inversión del proyecto de la Central Térmica de Iquitos y sea destinados dichos recursos al financiamiento del proyecto de Electrificación de los Valles del Cuzco.

Cabe mencionar que se tomó conciencia que dicha acta no era la solución más idónea puesto que para su cumplimiento se tiene que hacer frente a la inconsistencia económica que padecerá la Región Loreto en la ejecución del proyecto en mención, al cobrar un precio inferior al costo del servicio, que definitivamente no logrará consolidar el Fondo Reenvolvente.

3.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Cooperación Internacional, realizará todas las acciones pertinentes ante las distintas fuentes cooperantes a efectos de obtener un co-financiamiento al proyecto de Electrificación de los Valles del Cuzco. Cabe mencionar, que para la ejecución de dicho proyecto, ya existe un monto parcial por parte del Gobierno Finlandés que asciende a 14 millones de FIM; en ese sentido, la solicitud que se presentaría a otros Gobiernos sería bajo la modalidad de Co-Financiamiento, habiéndose adelantado ya conversaciones con el Gobierno de los Países Bajos y el Gobierno de la República Federal de Alemania, obteniéndose en principio como respuesta de dichos Gobiernos su buena disposición para la eventual ayuda financiera, máxime si se considera que para el 19 de noviembre se realizará en esta ciudad la Comisión Mixta Peruano-Holandesa y del 03 al 06 de diciembre próximo se llevará a cabo también la Comisión Mixta Peruano-Alemana.

El Representante de FINNIDA, señor Pauli Mustonen, manifestó que por parte del Gobierno Finlandés no habría reparo alguno en las citadas propuestas.

Al final de la reunión se convino lo siguiente:

1.- Se manifestó la inconveniencia de plantear formalmente al Gobierno Finlandés la primera propuesta, en vista de que el Acuerdo por su naturaleza de orden interno no podía anexarse a un Convenio ajustado entre dos Gobiernos.

2.- En cuanto a la segunda propuesta, se acordó la redacción del Acta de Compromiso, la misma que sería formulada por Electroperú, Electro Sureste y el Gobierno de la Región Inka.

3.- Sobre la tercera propuesta, por unanimidad se acordó que la Cancillería llevara adelante las gestiones conducentes a la obtención de ayuda para el financiamiento del proyecto de Electrificación de los Valles del Cuzco, para lo cual el Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores expresó la necesidad de que el INP reciba de parte del Ministerio de Energía y Minas el referido proyecto para que pueda

priorizarlo. Al respecto, el Ing. San Román, manifestó que iba a disponer se solicitara al Ministerio de Energía y Minas que efectuara la remisión de ese proyecto, a la mayor brevedad, al INP.

De otro lado, el Presidente de Electro Sureste se comprometió a hacer llegar al INP, asimismo, el día 25 de octubre un ejemplar del proyecto para que dicho Instituto vaya realizando las evaluaciones y estudios técnicos del mismo.

En señal de conformidad, firman la presente a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Lima:

*[Handwritten signature]*

Oficial de Programa  
FINVIDA

*[Handwritten signature]*  
CARLOS MOSCOSO PEREA  
DIPUTADO NACIONAL

*[Handwritten signature]*

BERNARDO DOLMOS VENGOA  
Diputado de la Nación  
Secretario de la Comisión Bicameral  
de Presupuesto del Congreso de la  
República del Perú

JULIO CASTRO GOMEZ  
DIPUTADO

*[Handwritten signature]*  
JUAN INCHAUSTEGUI VARGAS  
Senador de la República

GOBIERNO REGIONAL INKA  
*[Handwritten signature]*  
ABD. ADOLFO SALOMA GONZALEZ  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO ISHII ITO  
Secretario General  
INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

*[Handwritten signature]*  
DAVID LESCANO A.  
MEF - CREDITO PUBLICO

*[Handwritten signature]*  
Ing. José CARBONEL  
Electropes

*[Handwritten signature]*  
Ing. PEDRO E. SANCHEZ GAMARRA  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
Electro Sureste

*[Handwritten signature]*  
Ing. Mario Mendosa  
Electropes

*[Handwritten signature]*  
Ing. Alberto NINA  
Electropes

*[Handwritten signature]*  
Ing. Comité de Coordinación  
Dalle de la Convención

*[Handwritten signature]*  
Ing. Armando Gallegos